



PSHFFX / 7615901078167

COMMUTER: 2R7P8

CIV: 1171				TICKET + RESERVATION BILLETE + RESERVA TRENHOTEL		N.SAKUNDEJ. 1 SEATS / BERTHS	
DATE	TIME	DEPARTURE	-->	ARRIVAL	DATE	TIME	CLASS
19.04	21:25	LISBOA-STA.APOL	-->	MADRID-CHAMART.	20.04	08:40	G
*	*	*	-->	*	*	*	*
TRAIN 00335 COACH 7 1 SLEEPING BERTH 11 DOUBLE							
1 FLEXIBLE CARRIER 1094 1171					EUR 122,00 CA		

02:17:32 03/02/20 - LOCO2 LTD.(28880010) - SOMERFIELD HOUSE, LONDON ROAD, ME16 8JH MAIDSTONE (KENT)

N.I.F.:A86868189

EXTRACTO DE LAS CONDICIONES DE VIAJE

- Este billete constituye su contrato de transporte, consérvelo hasta el final del viaje.
- Es obligatorio presentar los documentos que acrediten descuentos. Los Bonos/Abonos junto a las formalizaciones. Se podrá solicitar un documento de identificación válido.
- Renfe tiene establecidos diferentes compromisos de puntualidad y calidad en todos su trenes, en caso de incumplimiento de estos, tendrá derecho a la indemnización correspondiente.
- Como máximo 3 bultos de equipaje de mano. La suma del peso de los 3 no superará los 25 kg., ni la suma de sus dimensiones los 290 cm. El mayor de ellos no debe superar 85 x 55 x 35 cm.
- También, las sillas y coches portabebé, que deberán ser plegados a bordo. Los instrumentos musicales en una funda y que no superen 30 x 120 x 38 cm. Las bicicletas plegadas y desmontadas en su funda, y sus tres dimensiones no superarán los 180 cm. En trenes de Media Distancia Convencional no es necesario que la bicicleta viaje dentro de una funda.
- Solamente se podrá transportar un equipaje especial por viajero, más un solo equipaje de mano que no supere las dimensiones de 55 x 35 x 25 cm. Para más información www.renfe.com
- Servicio cubierto por S.O.V. y S.R.C.
- Condiciones Generales de los Contratos de Transporte www.renfe.com

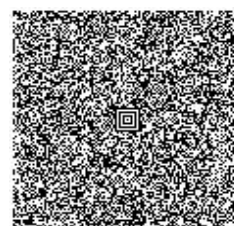


00335 94401-17000 03/02/20
FLEXIBLE G 7-11 072

7615901078167 Id. Compra PSHFFX



PNR.





PSHFFX / 7615901078175

COMMUTER: 94ZH9

CIV: 1171				TICKET + RESERVATION BILLETE + RESERVA TRENHOTEL		T.PIPATPAL. 1 SEATS / BERTHS	
DATE	TIME	DEPARTURE	-->	ARRIVAL	DATE	TIME	CLASS
19.04	21:25	LISBOA-STA.APOL	-->	MADRID-CHAMART.	20.04	08:40	G
*	*	*	-->	*	*	*	*
TRAIN 00335		COACH 7		1 SLEEPING BERTH		15	
				DOUBLE			
1 FLEXIBLE					CARRIER		
					1094 1171		
					EUR 122,00		
					CA		

EXTRACTO DE LAS CONDICIONES DE VIAJE

- Este billete constituye su contrato de transporte, consérvelo hasta el final del viaje.
- Es obligatorio presentar los documentos que acrediten descuentos. Los Bonos/Abonos junto a las formalizaciones. Se podrá solicitar un documento de identificación válido.
- Renfe tiene establecidos diferentes compromisos de puntualidad y calidad en todos su trenes, en caso de incumplimiento de estos, tendrá derecho a la indemnización correspondiente.
- Como máximo 3 bultos de equipaje de mano. La suma del peso de los 3 no superará los 25 kg., ni la suma de sus dimensiones los 290 cm. El mayor de ellos no debe superar 85 x 55 x 35 cm.
- También, las sillas y coches portabebé, que deberán ser plegados a bordo. Los instrumentos musicales en una funda y que no superen 30 x 120 x 38 cm. Las bicicletas plegadas y desmontadas en su funda, y sus tres dimensiones no superarán los 180 cm. En trenes de Media Distancia Convencional no es necesario que la bicicleta viaje dentro de una funda.
- Solamente se podrá transportar un equipaje especial por viajero, más un solo equipaje de mano que no supere las dimensiones de 55 x 35 x 25 cm. Para más información www.renfe.com
- Servicio cubierto por S.O.V. y S.R.C.
- Condiciones Generales de los Contratos de Transporte www.renfe.com

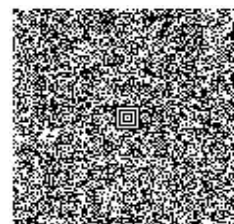


00335 94401-17000 03/02/20
FLEXIBLE G 7-15 072

7615901078175 Id. Compra PSHFFX



PNR.





PSHFFX / 7615901078183

COMMUTER: GSW4D

CIV: 1171				TICKET + RESERVATION BILLETE + RESERVA TRENHOTEL		W.JONGKULM. 1 SEATS / BERTHS	
DATE	TIME	DEPARTURE	-->	ARRIVAL	DATE	TIME	CLASS
19.04	21:25	LISBOA-STA.APOL	-->	MADRID-CHAMART.	20.04	08:40	G
*	*	*	-->	*	*	*	*
TRAIN 00335		COACH 7		1 SLEEPING BERTH		41	
				DOUBLE			
1 FLEXIBLE					CARRIER 1094 1171		
					EUR 122,00 CA		

EXTRACTO DE LAS CONDICIONES DE VIAJE

- Este billete constituye su contrato de transporte, consérvelo hasta el final del viaje.
- Es obligatorio presentar los documentos que acrediten descuentos. Los Bonos/Abonos junto a las formalizaciones. Se podrá solicitar un documento de identificación válido.
- Renfe tiene establecidos diferentes compromisos de puntualidad y calidad en todos su trenes, en caso de incumplimiento de estos, tendrá derecho a la indemnización correspondiente.
- Como máximo 3 bultos de equipaje de mano. La suma del peso de los 3 no superará los 25 kg., ni la suma de sus dimensiones los 290 cm. El mayor de ellos no debe superar 85 x 55 x 35 cm.
- También, las sillas y coches portabebé, que deberán ser plegados a bordo. Los instrumentos musicales en una funda y que no superen 30 x 120 x 38 cm. Las bicicletas plegadas y desmontadas en su funda, y sus tres dimensiones no superarán los 180 cm. En trenes de Media Distancia Convencional no es necesario que la bicicleta viaje dentro de una funda.
- Solamente se podrá transportar un equipaje especial por viajero, más un solo equipaje de mano que no supere las dimensiones de 55 x 35 x 25 cm. Para más información www.renfe.com
- Servicio cubierto por S.O.V. y S.R.C.
- Condiciones Generales de los Contratos de Transporte www.renfe.com

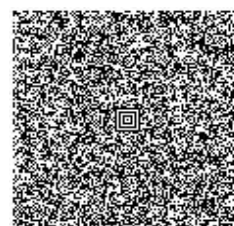


00335 94401-17000 03/02/20
FLEXIBLE G 7-41 072

7615901078183 Id. Compra PSHFFX



PNR.





PSHFFX / 7615901078191

COMMUTER: J7DU7

CIV: 1171				TICKET + RESERVATION BILLETE + RESERVA TRENHOTEL		S.YENVICHI. 1 SEATS / BERTHS	
DATE	TIME	DEPARTURE	-->	ARRIVAL	DATE	TIME	CLASS
19.04	21:25	LISBOA-STA.APOL	-->	MADRID-CHAMART.	20.04	08:40	G
*	*	*	-->	*	*	*	*
TRAIN 00335 COACH 7 1 SLEEPING BERTH 45 DOUBLE							
1 FLEXIBLE CARRIER 1094 1171					EUR 122,00 CA		

EXTRACTO DE LAS CONDICIONES DE VIAJE

- Este billete constituye su contrato de transporte, consérvelo hasta el final del viaje.
- Es obligatorio presentar los documentos que acrediten descuentos. Los Bonos/Abonos junto a las formalizaciones. Se podrá solicitar un documento de identificación válido.
- Renfe tiene establecidos diferentes compromisos de puntualidad y calidad en todos su trenes, en caso de incumplimiento de estos, tendrá derecho a la indemnización correspondiente.
- Como máximo 3 bultos de equipaje de mano. La suma del peso de los 3 no superará los 25 kg., ni la suma de sus dimensiones los 290 cm. El mayor de ellos no debe superar 85 x 55 x 35 cm.
- También, las sillas y coches portabebé, que deberán ser plegados a bordo. Los instrumentos musicales en una funda y que no superen 30 x 120 x 38 cm. Las bicicletas plegadas y desmontadas en su funda, y sus tres dimensiones no superarán los 180 cm. En trenes de Media Distancia Convencional no es necesario que la bicicleta viaje dentro de una funda.
- Solamente se podrá transportar un equipaje especial por viajero, más un solo equipaje de mano que no supere las dimensiones de 55 x 35 x 25 cm. Para más información www.renfe.com
- Servicio cubierto por S.O.V. y S.R.C.
- Condiciones Generales de los Contratos de Transporte www.renfe.com

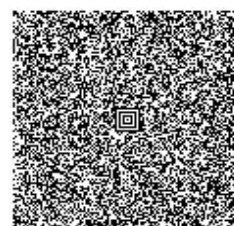


00335 94401-17000 03/02/20
FLEXIBLE G 7-45 072

7615901078191 Id. Compra PSHFFX



PNR.





PSHFFX / 7615901078209

COMMUTER: 3ZJF4

CIV: 1171		TICKET + RESERVATION BILLETE + RESERVA TRENHOTEL			A.ARANYICH. 1 SEATS / BERTHS		
DATE	TIME	DEPARTURE	-->	ARRIVAL	DATE	TIME	CLASS
19.04	21:25	LISBOA-STA.APOL	-->	MADRID-CHAMART.	20.04	08:40	G
*	*	*	-->	*	*	*	*
TRAIN	00335	COACH 7	1 SLEEPING BERTH		51		
			DOUBLE				
1	FLEXIBLE		CARRIER			EUR 122.00	
			1094 1171			CA	

EXTRACTO DE LAS CONDICIONES DE VIAJE

- Este billete constituye su contrato de transporte, consérvelo hasta el final del viaje.
- Es obligatorio presentar los documentos que acrediten descuentos. Los Bonos/Abonos junto a las formalizaciones. Se podrá solicitar un documento de identificación válido.
- Renfe tiene establecidos diferentes compromisos de puntualidad y calidad en todos su trenes, en caso de incumplimiento de estos, tendrá derecho a la indemnización correspondiente.
- Como máximo 3 bultos de equipaje de mano. La suma del peso de los 3 no superará los 25 kg., ni la suma de sus dimensiones los 290 cm. El mayor de ellos no debe superar 85 x 55 x 35 cm.
- También, las sillas y coches portabebé, que deberán ser plegados a bordo. Los instrumentos musicales en una funda y que no superen 30 x 120 x 38 cm. Las bicicletas plegadas y desmontadas en su funda, y sus tres dimensiones no superarán los 180 cm. En trenes de Media Distancia Convencional no es necesario que la bicicleta viaje dentro de una funda.
- Solamente se podrá transportar un equipaje especial por viajero, más un solo equipaje de mano que no supere las dimensiones de 55 x 35 x 25 cm. Para más información www.renfe.com
- Servicio cubierto por S.O.V. y S.R.C.
- Condiciones Generales de los Contratos de Transporte www.renfe.com

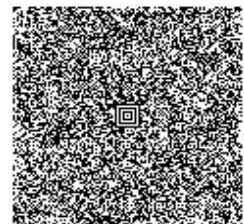


00335 94401-17000 03/02/20
FLEXIBLE G 7-51 072

7615901078209 Id. Compra PSHFFX



PNR.





PSHFFX / 7615901078217

COMMUTER: 9CM9B

CIV: 1171				TICKET + RESERVATION BILLETE + RESERVA TRENHOTEL		W.SAE-JUNG. 1 SEATS / BERTHS	
DATE	TIME	DEPARTURE	-->	ARRIVAL	DATE	TIME	CLASS
19.04	21:25	LISBOA-STA.APOL	-->	MADRID-CHAMART.	20.04	08:40	G
*	*	*	-->	*	*	*	*
TRAIN 00335 COACH 7 1 SLEEPING BERTH 55 DOUBLE							
1 FLEXIBLE CARRIER 1094 1171					EUR 122,00 CA		

EXTRACTO DE LAS CONDICIONES DE VIAJE

- Este billete constituye su contrato de transporte, consérvelo hasta el final del viaje.
- Es obligatorio presentar los documentos que acrediten descuentos. Los Bonos/Abonos junto a las formalizaciones. Se podrá solicitar un documento de identificación válido.
- Renfe tiene establecidos diferentes compromisos de puntualidad y calidad en todos su trenes, en caso de incumplimiento de estos, tendrá derecho a la indemnización correspondiente.
- Como máximo 3 bultos de equipaje de mano. La suma del peso de los 3 no superará los 25 kg., ni la suma de sus dimensiones los 290 cm. El mayor de ellos no debe superar 85 x 55 x 35 cm.
- También, las sillas y coches portabebé, que deberán ser plegados a bordo. Los instrumentos musicales en una funda y que no superen 30 x 120 x 38 cm. Las bicicletas plegadas y desmontadas en su funda, y sus tres dimensiones no superarán los 180 cm. En trenes de Media Distancia Convencional no es necesario que la bicicleta viaje dentro de una funda.
- Solamente se podrá transportar un equipaje especial por viajero, más un solo equipaje de mano que no supere las dimensiones de 55 x 35 x 25 cm. Para más información www.renfe.com
- Servicio cubierto por S.O.V. y S.R.C.
- Condiciones Generales de los Contratos de Transporte www.renfe.com



00335 94401-17000 03/02/20
FLEXIBLE G 7-55 072

7615901078217 Id. Compra PSHFFX



PNR.

